

INFORME DEL COMISARIO

**A LA JUNTA GENERAL DE DIRECTORES Y ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA QUARK S.A. POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2019.**

A los Señores Accionistas
A los Señores de la Junta de Directores
QUARK. S.A.

En calidad de Comisario de la Empresa "QUARK S.A.", y dando cumplimiento con las disposiciones mencionadas en el Art. 10 de los estatutos de la empresa y las normas legales emanadas por la ley, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido del 1ero. de enero y el 31 de diciembre del año 2019.

Este informe se presenta de acuerdo a los términos establecidos en la Ley, donde se expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar porque la administración de la compañía se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Para la realización de este informe se procedió a solicitar a la empresa la información correspondiente al ejercicio económico del año 2019, esto incluye el Balance General, Estados de Resultados Integral, Mayores Auxiliares y Diarios Generales, así como también la estructura social y la documentación societaria de la Compañía por el ejercicio terminado, llegándose a determinar entre otros aspectos de mayor importancia los siguientes:

1.- Aspectos Administrativos:

Debo indicar que los administradores de la compañía durante el ejercicio económico 2019, objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2.- Control Interno:

En lo relacionado al control interno aplicado a la Compañía durante el ejercicio económico 2019 se pudo determinar que se lo ha realizado de acuerdo con las necesidades propias de la misma, tienen su registro de forma oportuna.

3.- Aspectos Legales:

En lo que tiene que ver con los libros sociales de la empresa QUARK S.A., debo indicar que los mismos se mantienen debidamente actualizados y custodiados, tales como actas de Junta General de accionistas, expedientes de las actas, Libro de acciones y

accionistas entre otros. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales.

4.- Aspectos Tributarios:

En lo que tiene que ver con las obligaciones con la Administración Tributaria, esto es con el SRI, y siendo una Sociedad Anónima, se determinó que la empresa ha cumplido con estas obligaciones ante este organismo de control de manera oportuna tal como reflejan los formularios de declaraciones mensuales y anuales de impuestos.

5.- Aspectos Laborales:

En lo relacionado a la parte laboral, en el presente ejercicio no se registró personal activo.

6.- Aspectos Financieros:

Con la información proporcionada por la administración de la compañía, se procedió a la revisión de la misma, luego de lo cual se pudo determinar que los registros contables reflejan la verdadera situación económica y financiera de la compañía, determinándose lo que resumo a continuación:

6.1 El Balance General de la Compañía se encuentra conformado por los siguientes rubros.

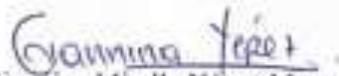
Activo Corriente	\$	1.198,41
Activo no Corriente	\$	0,00
Total Activo	\$	1.198,41
Pasivo Corriente	\$	141,75
Pasivo No Corriente	\$	0,00
Total Patrimonio	\$	1.056,66
Total Pasivo+Patrimonio	\$	1.198,41
Estado de Resultados.		
Ingresos	\$	0,00
Costos y Gastos	\$	14,72
Pérdida del Ejercicio	\$	14,72

6.2. La pérdida neta del Ejercicio al 31 de diciembre del 2019 para la Compañía QUARK S.A., es de \$ 14,72.

7.- Conclusión:

Debo manifestar que para la realización del trabajo se recibió de la administración de la compañía toda la información necesaria a fin de poder desarrollar el informe de la mejor manera, por lo que puedo indicar que los registros contables de la empresa se los ha realizado de acuerdo a las normas contables vigentes en el país.

Los valores que se reflejan en los balances tanto el de Resultados Integral como en el Balance General, guardan concordancia con los registros contables que mantiene la compañía "QUARK S.A." por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019.



Giannina Mirella Yépez Murgueytio

C.C.: 1710233170

COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 6 de marzo 2020